

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DGCI Julio 2015



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

INDICE

HO)JA DE APROBACIÓN	3
REC	GISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	4
INT	FRODUCCIÓN	6
1.	OBJETIVO DEL MANUAL	6
2.	LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN	6
3.	MARCO LEGAL	6
4.	MISIÓN	7
5.	VISIÓN	7
6.	ORGANIGRAMA	8
7.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN	9





DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de Elaboración: Julio 2015

AUTORIZADO POR:

Lic. José Indalecio Funes

Jefe Unidad de Recursos Humanos

REVISADO POR:

Ing Efrain Orantes
Jefe Departamento Gestión de
Calidae Institucional

Inga. Claudia Jenniffer Molina Moreno Jefa Unidad de Desarrollo Institucional

Inga. Alicia Beatriz Azucena Jefa Sección Desarrollo y Gestión de Procesos

ELABORADO POR:

Licda. Evellin Yolanda Lozano Ibarra Analista de Desarrollo Institucional

COD: MAO-A-009

Pág. 3 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN 0.0

CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Lic. Evelyn Yanira Calderón	Lic. Isaac Ernesto Flores Henríquez	Lic. Evelyn Yanira Calderón
Solicitado por	Elaborado por	Autorizado por
Fecha: Enero – 2004	Fecha: Enero - 2004	Fecha: Enero – 2005

REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Lic. Zulma de Sánchez	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. Julio Salomón Montes	1.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Octubre - 2006	Fecha: Diciembre - 2006	Fecha: Diciembre - 2006	VERSION

MODIFICACIÓN: Revisión y actualización de funciones.

Acuerdo de Consejo Directivo #2007- 0824.JUL	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. Julio Salomón Montes	2.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Julio- 2007	Fecha: Octubre - 2007	Fecha: Octubre- 2007	VERSION

MODIFICACIÓN: Se eliminó el elemento de organización Jurídico de Personal, por reestructuración.

COD: MAO-A-009	Pag 4 de 21
----------------	-------------



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

Acuerdo de Consejo Directivo 2009-1275.OCT.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Ing. Xenia M. Menjívar de Ángel	3.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Octubre 2009	Fecha: Octubre 2009	Fecha: Enero 2010	VERSION

MODIFICACIÓN: Se reorganizó el funcionamiento de los departamentos, realizando traslado de secciones, a fin de que el flujo del proceso sea más fluido. También se creó una sección de RELACIONES LABORALES, incorporando las funciones en el Departamento de Desarrollo del Recurso Humano.

Acuerdo de Consejo Directivo # 2012-1638. NOV.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. José Indalecio Funes	4.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Noviembre 2012	Fecha: Diciembre 2012	Fecha: Mayo 2014	VERSION

MODIFICACIÓN: Mejora a la estructura organizativa de la División mediante la eliminación del Departamento Gestión de Recursos Humanos y cambio de nombre a departamentos por reagrupación de secciones; así como la creación de área Control y Supervisión de la Gestión de recursos humanos como staff.

Acuerdo de Consejo Directivo # 2015-0458. ABR.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. José Indalecio Funes	5.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Abril 2015	Fecha: Julio 2015	Fecha: Julio 2015	VERSION
MODIFICACIÓN: Fortalogia	miento de la División de	Dogurson Humanian on co	nfarm án dala

MODIFICACIÓN: Fortalecimiento de la División de Recursos Humanos conformándola como Unidad.

COD: MAO-A-009	Pag 5 de 21
----------------	-------------



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

INTRODUCCIÓN

El Manual de organización de la Unidad de Recursos Humanos, tiene como propósito presentar gráficamente la conformación de ésta y además el detalle de funciones sustantivas y de apoyo que le corresponde desarrollar a esta dependencia para su funcionamiento.

Es un medio para el conocimiento de la organización y sus diferentes niveles jerárquicos, su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de sus dependencias que la integran, evitar la duplicidad de las mismas; así como, conocer las líneas de comunicación y de mando correspondientes.

Es un documento de cumplimiento general como instrumento de información y consulta en todas las dependencias que conforman la Unidad, este manual deberá ser actualizado cada vez que se realicen cambios orgánicos funcionales al interior de esta unidad administrativa; por lo que, el área afectada deberá proporcionar la información necesaria para este propósito.

1. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar la información sobre la organización y funcionamiento de las dependencias que conforman la Unidad de Recursos Humanos, a través de la representación gráfica y la descripción de funciones que le corresponde realizar; con el fin, de dar a conocer específicamente los objetivos, las funciones y los niveles de autoridad y responsabilidad existentes en sus áreas.

2. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN

- 2.1 Toda actualización al presente manual, por la creación de nuevas dependencias, será realizada sólo con base a un Acuerdo de Consejo Directivo.
- 2.2 Las actualizaciones serán realizadas sólo por el Departamento Gestión de Calidad Institucional, posterior a recibir el Acuerdo de Consejo Directivo que ampare dicho cambio.

3. MARCO LEGAL

Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el ISSS (Mayo 2014)

CAPÍTULO I Normas Relativas al Ambiente de Control

Estructura Organizacional Art. 20, 21, 22

Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía Art.23, 24, 25

COD: MAO-A-009 Pag 6 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

CAPÍTULO III Normas Relativas a las Actividades de Control

Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos Art.43 **Acuerdo Dirección General Nº 2008-01-0026**

Oficialización y cumplimiento obligatorio de los documentos normativos creados, modificados o actualizados por el Departamento de Desarrollo Institucional.

Acuerdo de Consejo Directivo Nº 2012-1638. NOV.

Mejora a la estructura organizativa de la División de Recursos Humanos.

Acuerdo de Consejo Directivo Nº 2015-0458 ABR.

Diseño integral de la estructura organizativa del ISSS.

4. MISIÓN

Somos un equipo comprometido con la administración y el desarrollo de las personas que integran la institución, fomentando el cambio de actitudes para lograr la humanización en la prestación de los servicios.

5. VISIÓN

Ser un sistema integrado, en la administración y desarrollo de las personas, a través de procesos de calidad y la implementación de programas orientados hacia el cambio de una cultura organizacional, que fomente la justicia social en beneficio de los pacientes y usuarios de los servicios.

COD: MAO-A-009 Pag 7 de 21

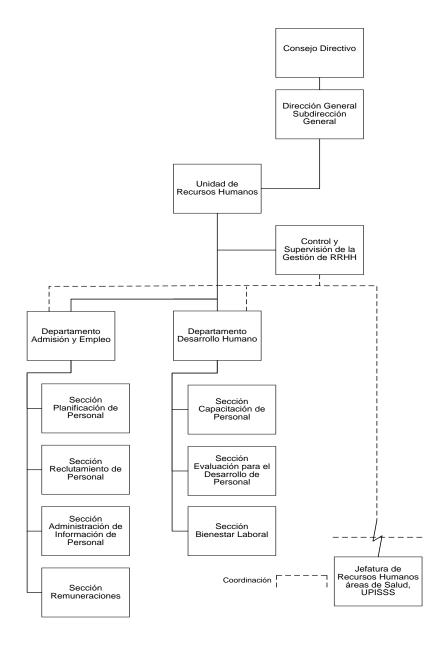


DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

6. ORGANIGRAMA



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Acuerdo de Consejo Directivo N° 2015 – 0458.ABR.

Fuente. Departamento Gestión de Calidad Institucional

COD: MAO-A-009 Pag 8 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

7. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN Nombre: Unidad de Recursos Humanos¹

Depende de:

Subdirección Administrativa

Integrado por:

Jefe de Unidad Control y Supervisión de la Gestión de Recursos Humanos Departamento Admisión y Empleo Departamento Desarrollo Humano Secretaria Motorista

Objetivo:

Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Instituto, a través de la gestión de los recursos humanos, elaborando e implantando políticas que aseguren la contratación de personal idóneo, el desarrollo de los trabajadores y condiciones laborales para la prestación de servicios humanizados y con calidad, tomando siempre en cuenta la visión Institucional.

Descripción de Funciones:

- 1. Planificar estratégicamente los recursos humanos del Instituto a nivel nacional, velando por la provisión y distribución idónea del personal, de acuerdo a los objetivos institucionales.
- 2. Controlar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad de Recursos Humanos.
- 3. Dirigir estratégicamente la administración del Sistema Escalafonario y recurso humano a nivel institucional.
- 4. Dirigir estratégicamente los procesos de pago de salarios y prestaciones al personal.
- 5. Dirigir estratégicamente los programas de evaluación y capacitación del recurso humano del Instituto.
- 6. Dirigir estratégicamente el otorgamiento de prestaciones sociales y culturales a los empleados del Instituto.

¹ Las dependencias que conforman la Unidad tendrán relación de coordinación con la jefatura de Recursos Humanos de las áreas de Salud y la Unidad de Pensiones en lo correspondiente a la gestión del proceso de recursos humanos.

COD: MAO-A-009	Pag 9 de 21
----------------	-------------



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

- 7. Dirigir el fortalecimiento de las relaciones laborales en el ISSS, mediante la integración de diferentes agentes de intervención en todos los niveles de la organización
- 8. Coordinar el establecimiento de programas estratégicos institucionales enfocados a mejorar el clima y la cultura institucional.
- 9. Acatar las disposiciones legales emanadas de los organismos contralores, relativas al área de recursos humanos.
- 10. Planear y definir con las jefaturas involucradas mecanismos de coordinación, para la gestión y administración del personal de las áreas de recursos humanos que se encuentran desconcentradas a nivel nacional; para lograr resultados oportunos y de calidad.
- 11. Dirigir y controlar el funcionamiento de las áreas, de recursos humanos implementando mejoras cuando sea requerido para obtener resultados eficientes.

COD: MAO-A-009 Pag 10 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia: Control y Supervisión de la Gestión de Recurso Humano

Depende de:

Unidad de Recursos Humanos

Integrado por:

Control y Supervisión de la Gestión de Recurso Humano

Objetivo:

Controlar y supervisar la gestión y ejecución correcta de los procesos de recursos humanos del Instituto, velando por la eficiencia y calidad a fin de lograr los resultados esperados que contribuyan al desarrollo de las actividades planificadas.

Descripción de Funciones:

- 1. Establecer la metodología para la elaboración, revisión y actualización de las políticas y procesos de la gestión de recursos humanos con la participación de las jefaturas de las áreas de recursos humanos de los niveles locales.
- 2. Establecer la metodología de seguimiento al cumplimiento de procesos, normativa y verificación de la realización de los mismos; así como de recomendaciones efectuadas.
- 3. Establecer, monitorear y evaluar los indicadores de gestión de los procesos de recursos humanos, así como del presupuesto de la Unidad.
- 4. Implementar ajustes y correcciones sobre la gestión de procesos.
- 5. Diseñar la metodología e indicadores de seguimiento de proyectos.
- 6. Coordinar y atender los requerimientos de organismo y usuarios externos
- 7. Coordinar y elaborar informes sobre requerimientos de entes fiscalizadores.

COD: MAO-A-009 Pag 11 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia: Departamento Admisión y Empleo

Depende de:

Unidad de Recursos Humanos

Integrado por:

Jefe de Departamento Sección Planificación de Personal Sección Reclutamiento de Personal Sección Administración de la Información de Personal Sección Remuneraciones Secretaria Motorista

Objetivo:

Administrar el recurso rumano del Instituto de forma eficaz y eficiente, a fin de proveer a la organización del recurso idóneo, así como velar por la correcta administración del sistema escalafonario, cumpliendo con los objetivos y lineamientos institucionales.

Descripción de Funciones:

- 1. Dirigir y coordinar la planificación de los recursos humanos del Instituto a nivel nacional.
- 2. Dirigir y controlar los procesos de reclutamiento y selección de personal y la administración de Expedientes Personales a nivel institucional.
- 3. Dirigir y controlar los trámites de movimientos de personal a nivel institucional bajo las normativas y leyes vigentes.
- 4. Dirigir y controlar la correcta administración del Sistema Escalafonario.
- 5. Dirigir y controlar la elaboración del anteproyecto de plazas institucional.
- 6. Supervisar y controlar los procesos de emisión de planillas de pago de salarios, prestaciones institucionales y otras.

COD: MAO-A-009 Pag 12 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia:

Sección Planificación de Personal

Depende de:

Departamento Admisión y Empleo

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos II Secretaria I

Descripción de Funciones:

- 1. Definir y actualizar la plantilla de personal.
- 2. Efectuar la investigación y análisis de plazas.
- 3. Evaluar plazas para proyectos nuevos.
- 4. Efectuar análisis de puestos para su creación, modificación o eliminación.
- 5. Realizar estudios para la reclasificación de puestos.
- 6. Efectuar análisis para el ordenamiento escalafonario y cambios automáticos para empleados a nivel institucional.
- 7. Actualizar los instrumentos del Sistema Escalafonario (Manual de Clasificación de Puestos, Manual de Descripción de Puestos, Tabuladores Salariales, Reglamentos y otros).

COD: MAO-A-009 Pag 13 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia:

Sección Reclutamiento de Personal

Depende de:

Departamento Admisión y Empleo

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos I Técnicos de Recursos Humanos II Colaboradores de Sección Recepción

Descripción de Funciones:

- 1. Realizar el proceso para el reclutamiento y selección de candidatos para la bolsa de oferentes.
- 2. Evaluar los candidatos externos e internos que puedan formar parte de la bolsa institucional.
- 3. Realizar el proceso de entrevistas a candidatos para nuevo ingreso o promoción interna.
- 4. Analizar los resultados de evaluaciones y emisión de informe final de candidatos.
- 5. Efectuar el reclutamiento y dotación de estudiantes de servicio social.

COD: MAO-A-009 Pag 14 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN

Nombre de la dependencia:

Sección Administración de la Información de Personal

Depende de:

Departamento Admisión y Empleo

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos I Técnicos de Recursos Humanos II Digitadores Colaboradores de Sección Recepcionista Secretaria I Archivistas

Descripción de Funciones:

- 1. Formular y controlar el Presupuesto de Plazas.
- 2. Revisar, analizar y efectuar los nombramientos de personal.
- 3. Emitir y reponer el carné de empleados.
- 4. Administrar y custodiar los expedientes de empleados.
- 5. Emitir el historial laboral de empleados activos y pasivos.
- 6. Registrar, gestionar y controlar diferentes trámites administrativos de personal como: bajas, licencias, traslados, permutas, fraccionamiento de horas y otras.
- 7. Mantener actualizado el Inventario de Recursos Humanos.
- 8. Emitir Constancias de trabajo.

COD: MAO-A-009 Pag 15 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia:

Sección Remuneraciones

Depende de:

Departamento Admisión y Empleo

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos I Técnicos de Recursos Humanos II Colaboradores de Sección Secretaria I

Descripción de Funciones:

- 1. Realizar el trámite para el pago de horas extras.
- 2. Generar las planillas de riesgos comunes y previsionales.
- 3. Generar las planillas para el pago de salarios y prestaciones económicas a los trabajadores del Instituto (Alimentación y Transporte, Bonificación al Mérito, Prima Especial y Aguinaldo).
- 4. Efectuar el trámite para descuentos en planillas.
- 5. Registrar y controlar los movimientos por vacaciones.
- 6. Emitir las solvencias y constancias varias.
- 7. Administrar el sistema de control de asistencia.
- 8. Generar la planilla para el pago de la prestación de lentes.
- 9. Registrar las inasistencias del personal a nivel institucional.
- 10. Generar planillas por atención médica asistencial y por procedimientos médico quirúrgicos, diagnósticos y terapéuticos.

COD: MAO-A-009 Pag 16 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia: Departamento Desarrollo Humano

Depende de:

Unidad de Recursos Humanos

Integrado por:

Jefe de Departamento Sección Capacitación de Personal Sección Evaluación para el Desarrollo de Personal Sección Bienestar Laboral Secretaria Motorista

Objetivo:

Coordinar y dirigir el diseño e implementación de programas estratégicos de evaluación, capacitación, desarrollo del recurso humano y controlar las prestaciones, con el fin de contribuir a fortalecer y desarrollar las competencias del personal y la humanización de la salud, así como la cultura y clima organizacional, con el fin de lograr mayor eficiencia y calidad en la atención de los usuarios.

Descripción de Funciones:

- 1. Controlar las prestaciones sociales, culturales y deportivas al Personal del ISSS.
- 2. Supervisar la ejecución del Plan Anual de Capacitación para el personal del ISSS.
- 3. Dirigir y supervisar la ejecución de planes que promuevan el desarrollo de la cultura organizacional del Instituto y el mejoramiento del clima laboral.
- 4. Dirigir y controlar el proceso de evaluación del desempeño del personal a nivel Institucional.
- 5. Dirigir el diseño e implementación de programas y procesos que contribuyan a mejorar y mantener buenas relaciones laborales en el Instituto.
- 6. Dirigir la realización de diagnósticos de clima, cultura y de intervención de la relación laboral.

COD: MAO-A-009 Pag 17 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia:

Sección Capacitación de Personal

Depende de:

Departamento Desarrollo Humano

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos I Técnicos de Recursos Humanos II Colaboradores de Sección Secretaria I

Descripción de Funciones:

- 1. Realizar la inducción de los empleados.
- 2. Elaborar diagnósticos de necesidades de capacitación.
- 3. Realizar la planificación, gestión, ejecución y desarrollo de capacitaciones.
- 4. Realizar la logística del trámite de becas.
- 5. Diseñar y ejecutar programas de desarrollo humano.

COD: MAO-A-009 Pag 18 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN

Nombre de la dependencia:

Sección Evaluación para el Desarrollo del Personal

Depende de:

Departamento Desarrollo Humano

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos II Secretaria I

Descripción de Funciones:

- 1. Diseñar la metodología de evaluación del mérito y evaluación de interinos.
- 2. Administrar la información de los resultados obtenidos de las evaluaciones y asistencia técnica a nivel nacional.
- 3. Ejecutar el proceso de evaluación del mérito personal.
- 4. Ejecutar el proceso de evaluación de interinos de la Administración Superior y la Unidad de Recursos Humanos
- 5. Realizar la evaluación del clima y cultura laboral.
- 6. Gestionar la apertura de ventas de alimentos en las dependencias del ISSS y monitoreo de éstas a nivel nacional.
- 7. Evaluar la formación y capacitación del personal.

COD: MAO-A-009 Pag 19 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia:

Sección Bienestar Laboral

Depende de:

Departamento Desarrollo Humano

Integrado por:

Jefe de Sección Técnicos de Recursos Humanos I Técnicos de Recursos Humanos II Secretaria

Descripción:

- 1. Gestionar y calcular las prestaciones de calzado, tela y prendas de vestir para uniformes.
- 2. Realizar la gestión de los beneficios para empleados.
- 3. Implementar programas de motivación y recreación para los trabajadores y su grupo familiar que contribuyan a mejorar el clima laboral.
- 4. Realizar estudios de relaciones laborales y darles seguimiento.
- 5. Atender quejas, reclamos y conflictos laborales presentados por los trabajadores.
- 6. Realizar las gestiones de facilidades para despensa familiar.
- 7. Gestionar el pago de subsidios para la compra de lentes.
- 8. Realizar el cálculo para el pago de seguro de vida, ayuda en caso de muerte y gratificación por servicios prestados.
- 9. Analizar y realizar informes para el reingreso de ex trabajadores del Instituto.

COD: MAO-A-009 Pag 20 de 21



DEPENDENCIA: Unidad de Recursos Humanos

Funciones de Apoyo en las dependencias de la Unidad de Recursos Humanos

Departamentos

- 1. Formular, consolidar y dar seguimiento al presupuesto anual de funcionamiento del Departamento.
- 2. Elaborar y monitorear el Plan Anual de Trabajo.
- 3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con el Departamento Desarrollo Humano.
- 4. Elaborar informes para los diferentes entes fiscalizadores.

Secciones

- 1. Generar informes mensuales de los indicadores de gestión y de producción mensual que realiza el personal de la sección.
- 2. Apoyar la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, formulación y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Departamento.
- 3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con el Departamento Desarrollo Humano.
- 4. Recepcionar, dar seguimiento y controlar la correspondencia.
- 5. Atender requerimientos de usuarios externos de acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Recursos Humanos.

COD: MAO-A-009 Pag 21 de 21